





DEPTO OP.HABITACIONALES

ANÚLESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS HABITACIONALES D.S.1 (V.y U.), TÍTULO I, TRAMO 2, POSTULACIÓN INDIVIDUAL, DE LAS BENEFICIARIAS ALEJANDRA GÓMEZ D. Y BEATRIZ ESPINOZA S.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA Nº — 888

TALCA, 19 MAR 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 6674 de (V. y U.) de fecha 10 de septiembre de 2013 que llama a postulación nacional al Cuarto Llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, Tramo 1, alternativa de postulación individual, Subsidio Habitacional para grupos emergentes. Fija el monto de recursos que se destinaran para el subsidio directo y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 7995 (V. y U.) de fecha 06 de noviembre de 2013, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I, Tramo 1, alternativa de postulación individual, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes, del Quinto Llamado Nacional 2013, correspondiente al D.S. Nº 1 (V.y U.), de 2011; deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido. Fija monto de recursos que se destinarán al financiamiento del subsidio directo;
- d) El Ord. Nº 84 de fecha 22 de Enero de 2014, ingresado al SERVIU Región del Maule por el Delegado Provincial SERVIU Curicó y el Ord. Nº 077 de fecha 18 de Enero 2014, ingresado por el delegado Provincial SERVIU Linares.
En ambos Oficio se adjuntan cartas de renuncias de beneficiarios.
- e) Las renuncias presentadas por las Subsidiadas que más abajo indica y a través la cual renuncian al beneficio y solicitan se anule certificado de Subsidio Habitacional D.S. 01

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Alejandra San Sebastián Gómez Donaire	15.127.591-5	DS1T1 7-2013 NA02030
2	Beatriz Abigail Espinoza Soto	15.500.884-9	DS1T1 7-2013 NA01706

- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:



DEPTO OP.HABITACIONALES

RESOLUCIÓN:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO:** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título I, alternativa de postulación individual, correspondiente a las beneficiarias aludidas en el visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, Procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN

Alejandra Gómez Donaire-**Dirección:** Avenida Trapiche, Pasaje Angamos N° 1303-Curicó
Beatriz Espinoza Soto- **Dirección:** Ajial Manzano, Comuna de Retiro.
Depto. OO Habitacionales
Depto.Jurídico
Enrique Mardones Bravo
Delegación Provincial SERVIU Linares
Delegación Provincial SERVIU Curicó
Archivo Resoluciones Oficina de Partes